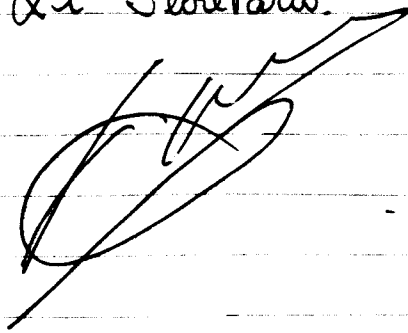


El Secretario.



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Fco. Llobet Anuán

Étes. Alcalde

D. Julian Miralles Bassa

D. Ramón Valls Borau

D. Juan Grau Gasch

D. Juan Sitja Ballestrá

Concejales

D. Mariano Puig Rovira

D. Carlos Lorente Pineda

D. Silerio Botey Gomez

D. Juan Bertrán Viñolas

D. Jaime Auguet Bosch

D. Manuel Badillo Ureaga

D. José Bpelt Suñol

Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanova Juncosa

Día 6 de Junio de 1.968

Sesión Extraordinaria

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas cinco minutos del día seis de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria especialmente convocada al objeto que se dirá. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Anuán y asisten todos los Étes. de Alcalde y Concejales, Secretario e Interventor; cuyos nombres se expresan al margen.

El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia de los Concejales D. Antonio Galera Domene, D. Paulino Puig Buset, D. Juan Camins Rivera y D. Antonio Estapé Xicota, que no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1º Propuesta de reconocimiento de crédito.
- 2º Expediente para inversión de créditos incluidos en el concepto de "Indeterminados", del Capítulo VII de Gastos del vigente Presupuesto.

Reconocimiento de créditos.

A propuesta de la Comisión de Hacienda, y teniendo en cuenta el aumento general de los

precios de prestación de servicios y por suministro de materiales, que a partir de Noviembre de 1.966, fecha posterior a la aprobación del Presupuesto Ordinario para 1.967, han seguido una línea netamente ascendente; el crecimiento de la población que ha originado otra clase de aumento en el coste de los servicios a cargo del Ayuntamiento; y de otra parte las normas vigentes en la confección del Presupuesto para 1.968, que han impedido al Ayuntamiento la inclusión de créditos reconocidos por diversos materiales recibidos y diversos servicios prestados hasta 31 de Diciembre de 1.967; y al amparo de las normas dictadas en relación con la aprobación y gestión de Presupuestos Municipales Ordinarios para 1.968, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero: Reconocer los siguientes créditos.

Capítulo II Materiales y Servicios
Apartado I Administración General
 Imprenta Busquets, por calendario Fiestas

	1966	914'03 Ptas.
la misma, por oficio y cartillas elecciones 1966	42.713'20 ..	
" " por impresos varios Recaudación 1965	8.662'39 ..	
Publicidad TVEP, por reparto propaganda Referendum 1.966	13.299'65 ..	
Juan Carbó, por suministros materiales Referendum	9.847'40 ..	
Hospital del Vallés, por comidas y servicios elecciones	830' - ..	
<u>Total</u>	<u>96.266'67 Ptas.</u>	

Apartado III. Sanidad y Beneficencia
 Colegio de Farmacéuticos, por medicamentos
 Beneficencia 1.967

930'90 Ptas.

El mismo por idem. idem.	4.538'95 Ptas.
El mismo por idem. idem.	1.648'50 "
El mismo por idem. idem.	5.408'80 "
El mismo por idem. idem.	37.570'03 "
Farmacia Font, por medicamentos	
Asistencia Social 1.967	1.302'40 "
Farmacia Torrens, por medicamentos	
Funcionarios 1.967	41.585'80 "
Tribunal Tutelar de Menores Barce-	
lona, por estancia 1.967	130' - "
Pasteleria Puigdomenech, por torrones	
Hospital - Arilo 1.967	1.509'20 "
Farmacia S. Montaña, por medicamentos	
Funcionarios 1.967	3.380'63 "
la misma por idem. beneficencia 1967	152'70 "
Farmacia Garrigón	462'50 "
la misma por medicamentos Funcionarios 1967	5.470'40 "
la misma por idem. idem.	3.308'44 "
la misma por idem. Casa Comunal 1967	704' - "
la misma por idem. Funcionarios 1.967	4.743'11 "
Colegio Farmaceuticos por idem. idem.	13.706'07 "
El mismo por idem. Beneficencia 1.967	6.668'70 "
El mismo " - Funcionarios "	21.727'92 "
El mismo " - Beneficencia "	1.713'80 "
Total	<u>157.762'85 Ptas.</u>

Apartado IV - Cultura

Imprenta Busquets, por programas Fiesta	
18 Julio 1.967	23.097'24 Ptas.
Enric Puig, por servicios fiesta	
Reyes de 1.968	275' - "
J. Martinez, por trabajos fiesta libera-	
ción 1.966	750' - "
Hortícola Lasellas, por flores homenaje	

a B. Soler 1.967	1.694'55 Ptas.
Uda. A. Font, por Medallas i Gran Premio Internacional Bros	1.130'00 "
la misma, por trofeos veteranos Tennis de Mesa 1.967	745'00 "
la misma, placas Concurso Villavicos y Tarjetas Navideñas	910'00 "
Ptebaull y Palisa, fluido y fuerza Escuelas 4º Trimestre	2.991'70 "
Imprenta Busquets, por Propaganda Fiesta Mayor 1.967	13.410'60 "
Total	<u>45.004'09 Ptas.</u>

Apartado II. Obras y Servicios Locales

J. Martinez, por servicios Camión año 1.966	6.450'00 Ptas.
Suministro E. Camps, reparar coche Escalera Bomberos 1.965	11.000'00 "
Diputación Prov. reparación conducción agua obstruida 1.967	715'00 "
FECSA, por alumbr. publico Diciemb. 1967	60.380'00 "
Ptebaull y Palisa, correcciones iluminaciones Navidad 1.967	750'00 "
la misma, alumbrado y fuerza Matadero 4º Trimestre 1.967	4.107'00 "
la misma, alumbrado publico 4º Trimestre 1.967	176.128'40 "
Dipt. Prov. Barcelona, recogida perros 1.967	774'00 "
la misma transporte agua 1.967	670'00 "
Total	<u>260.974'40 Ptas.</u>

Capítulo V. Créditos reconocidos Partida 144-Bis Aportaciones a Corporaciones Locales

Diputación Provincial, exceso cuotas	
servicio extinción de incendios 1966, saldo	156.452'00 Ptas.
la misma, por cuotas servicios extinción incendios, saldo 1.967	<u>106.036'00 "</u>
<u>Total</u>	<u>262.488'00 Ptas</u>

Segundo.

Que, incluyéndose este reconocimiento de créditos en el expediente a tramitar para aplicación por transferencia de la Partida nº 230 del vigente Presupuesto de gastos, se solicite autorización de la Dirección General de Administración local, para proceder a las necesarias habilitaciones de crédito.

Asimismo es leído y aprobado por unanimidad el correspondiente Informe de Intervención sobre la Procedencia de dichos reconocimientos de créditos.

Inversión de los créditos incluidos en el concepto de "Indeterminados" del Capítulo III de Gastos del Presupuesto Municipal de 1.968

Dada cuenta a la Corporación de la circular de la Dirección General de Administración local de 27 de Febrero de 1.968, sobre inversión del crédito ampliable que figura en la última partida del concepto "Indeterminados" del Capítulo III del estado de Gastos del Presupuesto ordinario para 1.968 y de los documentos aportados para la determinación y distribución de aquél crédito. =

Dada asimismo lectura de la Proposición del Sr. Alcalde proponiendo la distribución del crédito disponible, así como del dictamen emitido por el señor Interventor de Fondos, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Distribuir el crédito resultante en la forma siguiente:

a) Asignación horas extras según relación adjunta 848.508' Ptas.

b) Otros gastos con aplicación a las siguientes partidas por transferencia (norma 5ª - Res. 27-2-68).

Capítulo II - Apartado Administración Central 76.266,67

Capítulo II - Apartado I - Confección de Censos, Padrones, etc. 175.000'00

Capítulo II - Apartado III - Sanidad y Beneficencia 157.762'85

Capítulo II - Apartado IV - Cultura 45.004'09

Capítulo II - Apartado V - Obras y Servicios Locales 260.974'40

Capítulo V - Diferencia cuotas Servicio Provincial Extinción de Incendios 262.488'00

Capítulo VII - Urbanización y Vías públicas 192.096'75

Capítulo VI - Construcción nichos cementerios 100.000'00

Capítulo III - Devoluciones en viviendas Renta Limitada 30.000'00

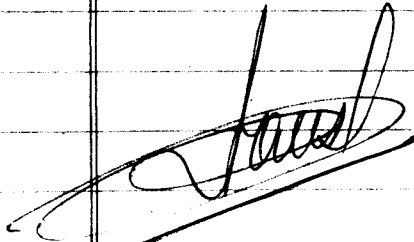
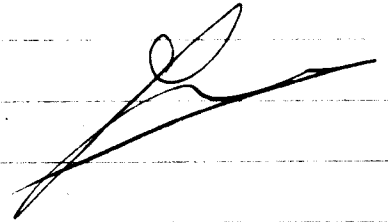
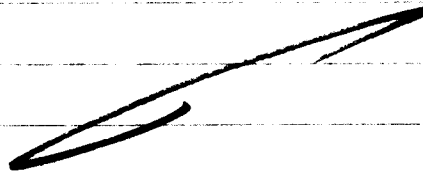
Total otros gastos 1.299.592'76

Total distribución del crédito 2.148.100'76

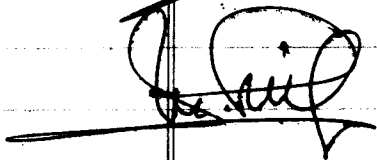
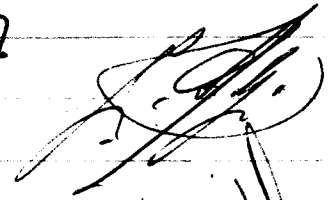
Segundo.- Que se solicite por el Sr. Alcalde la autorización de inversión del crédito a que se contrae este expediente, elevando el mismo por duplicado a la Dirección General

de Administración Local, a través del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de conformidad a lo dispuesto por la circular de 27 de Febrero de 1.968.

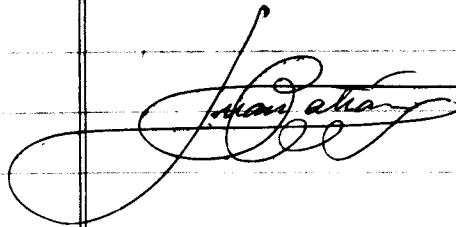
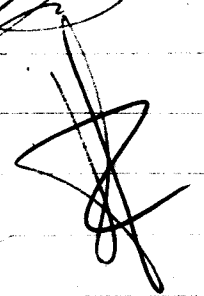
Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veintitrés horas cincuenta y cinco minutos de la que se extiende de la presente acta que firman todos los asistentes; doy fé.



Francisco



Carlos Berro



Angelita



El Secretario.

